



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CNSNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS

"2021: Año de la Independencia"

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

**COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCION
DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA CNSNS**

Informe Anual de Actividades 2020

Enero 2021



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

comite.etica@cnsns.gob.mx

	Ubicación	Tel.	Ext	Correo
Presidente				
Francisco Grande Tejada - Titular <i>Director General Adjunto de Finanzas y Administración.</i>	PB	5095-3260	6010	fgrande@cnsns.gob.mx
Mariana Magdalena Moreiras Meza - Suplente <i>Subdirectora de Recursos Materiales.</i>	PB	5095-3261	6011	mmoreiras@cnsns.gob.mx
Miembros temporales electos				
Víctor Manuel González Mercado - Propietario <i>Director General Adjunto de Seguridad Nuclear.</i>	Piso 3	5095-3230	6310	vmgonzalez@cnsns.gob.mx
Jaime Aguirre Gómez - Suplente <i>Director General Adjunto de Vigilancia Radiológica, Ambiental, Seguridad Física y Salvaguardias.</i>	Piso 1	5095-3212	6112	jaguirre@cnsns.gob.mx
Roberto Fabián Ortega - Propietario <i>Director de Vigilancia Radiológica Ambiental.</i>	Piso 1	5095-3211	6122	rfabian@cnsns.gob.mx
Roberto Alejandro Suárez Alvarado - Suplente <i>Director de Gestión de Desechos e Impacto Radiológico Ambiental.</i>	Piso 1	5095-3223	6141	rasuarez@cnsns.gob.mx
María del Rocío Espinosa Rosas - Titular <i>Subdirectora de Instalaciones de Bajo Riesgo en Aplicaciones Industriales.</i>	Piso 2	5095-3200	6216	mrocio.espinosa@cnsns.gob.mx
Fernando Ramírez Pérez - Suplente <i>Subdirectora de Administración y Desarrollo de Soluciones Tecnológicas.</i>	Piso 4	5095-3241	6440	fernando.ramirez@cnsns.gob.mx
César Omar Flores Medina - Propietario <i>Consultor Técnico A de la Subdirección de Electrónica y Dosimetría.</i>	PB	5095-3200	6040	coflores@cnsns.gob.mx
Josefina Mendoza Franco - Suplente <i>Consultor Técnico B de la Subdirección de Programas de Inspección.</i>	Piso 3	5095-3200	6334	josefina.mendoza@cnsns.gob.mx

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

	Ubicación	Tel.	Ext	Correo
<i>Sofía Zenea Olivares - Propietario Consultor Técnico C de la Subdirección de Instalaciones de Alto Riesgo en Aplicaciones Industriales.</i>	<i>Piso 2</i>	<i>5095-3200</i>	<i>6275</i>	<i>sofia.zenea@cnsns.gob.mx</i>
<i>Brenda Franco Marcelo - Suplente Consultor Técnico C de la Subdirección de Instalaciones de Alto Riesgo en Aplicaciones Médicas e Investigación.</i>	<i>Piso 2</i>	<i>5095-3262</i>	<i>6400</i>	<i>brenda.franco@cnsns.gob.mx</i>
<i>Nancy Airam Ayala Torrescano - Propietario Secretaria Ejecutiva de la Subdirección de Recursos Materiales.</i>	<i>PB</i>	<i>5095-3269</i>	<i>6019</i>	<i>nayala@cnsns.gob.mx</i>
<i>Miriam Beatriz Loyola González - Suplente Secretaria Ejecutiva de la Subdirección de Contabilidad.</i>	<i>PB</i>	<i>5095-3200</i>	<i>6021</i>	<i>miriam.loyola@cnsns.gob.mx</i>
<i>Itzamar Ruíz López - Propietario Auxiliar Administrativo A de la Subdirección de Recursos Humanos.</i>	<i>PB</i>	<i>5095-3200</i>	<i>6022</i>	<i>itzamar.ruiz@cnsns.gob.mx</i>
<i>Juan de Dios Torres Calderón - Suplente Auxiliar Administrativo A de la Subdirección de Recursos Humanos.</i>	<i>PB</i>	<i>5095-3200</i>	<i>6029</i>	<i>juan.torres@cnsns.gob.mx</i>
<i>José Emmanuel Ortega Cuéllar - Propietario Secretario Ejecutivo de la Jefatura de Archivo</i>	<i>PB</i>	<i>5095-3200</i>	<i>6039</i>	<i>emmanuel.ortega@cnsns.gob.mx</i>
<i>Magnolia De los Santos Alba - Suplente Asistente Administrativo de la Subdirección de Servicios Generales.</i>	<i>PB</i>	<i>5095-3200</i>	<i>6064</i>	<i>magnolia.delossantosj@cnsns.gob.mx</i>
Asesores				
<i>Waldo Ignacio Martín del Campo Cervera Titular del Órgano Interno de Control de la CNSNS</i>	<i>Piso 5</i>	<i>5095-3255</i>	<i>6515</i>	<i>waldo.mdelc@cnsns.gob.mx</i>
<i>Blas Romero De La Luz Director de Asuntos Jurídicos e Internacionales</i>	<i>Piso 5</i>	<i>5095-3255</i>	<i>6515</i>	<i>blas.romero@cnsns.gob.mx</i>

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

	Ubicación	Tel.	Ext	Correo
Secretario Ejecutivo				
<i>Sergio Gerardo Ávila Mireles - Titular</i> <i>Subdirector de Presupuestos</i>	<i>PB</i>	<i>5095-3200</i>	<i>6024</i>	<i>gerardo.avila@cnsns.gob.mx</i>
<i>María Victoria Estrada Flores - Suplente</i> <i>Jefa de Departamento de Integración,</i> <i>Seguimiento y Control</i>	<i>PB</i>	<i>5095-3200</i>	<i>6005</i>	<i>victoria.estrada@cnsns.gob.mx</i>

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

CONTENIDO

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida.
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia s de ética, integridad pública y conflictos de intereses.
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.
4. Número de asuntos que fueron concluidos por la mediación entre las partes.
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.
7. Resultados del sondeo de percepción.
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).
10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA.

A continuación, se presenta el resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta, conforme al Programa de Trabajo Anual previsto para el 2020.

CAPACITACION Y SENSIBILIZACIÓN

1.1 Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Meta: Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de CNSNS han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Indicador: Porcentaje de Servidores Públicos capacitados 10% en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Actividades:

Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" (<https://anticorrupcionmx.org/convocatoria>) se acreditada por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.

Mecanismo de verificación: Constancia de acreditación de curso.

1.1.1 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.

Con fecha 30 de marzo 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, en su carácter de autoridad sanitaria, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) y se estableció que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resultaran necesarias para atender la emergencia sanitaria con efectos del 30 de marzo al 30 de abril de 2020.

Por lo que se publicaron desde el 25 de marzo de 2020 y hasta diciembre de 2020 los diversos Acuerdos que modifica el acuerdo que reforma y adiciona el diverso por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

Lo anterior, no permitió gestionar en el año 2020, cursos presenciales de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación. Aunado a la falta de recursos para realizar esta actividad.

1.2 Objetivo: Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

Meta: Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Indicador: Indicador de eficacia 21% en la implementación de acciones de capacitación.

Actividades:

Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", para quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo, mediante la plataforma Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SIVAVISP) de la Secretaría de Función Pública.

1.2.1 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.

Actividades:

Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participaran en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, mediante la plataforma Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SIVAVISP) de la Secretaría de Función Pública.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

DIFUSIÓN

2.1 Objetivo: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la CNSNS en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.

- 2.1.1** Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
- 2.1.2** Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.
- 2.1.3** Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.
- 2.1.4** Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- 2.1.5** Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.
- 2.1.6** Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

No se contaron con los medios técnicos para realizar la difusión por la suspensión de actividades presenciales en la Comisión, a partir del 30 de marzo de 2020, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.

Lo que se realizó durante el año 2020, fue la difusión de material a solicitud expresa de la UEIPPCI, en materia de Protocolo de Actuación con perspectiva de Género y Discriminación.

ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

3.1 Objetivo: Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la CNSNS.

Meta: Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

- 3.1.1** Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.

Se reporta en el Apartado 3 del presente Informe Anual de Actividades.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

3.1.2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.

Debido a la pandemia SARS COV2, no se realizaron sesiones del Comité por lo que no se actualizó el Protocolo.

3.2 Objetivo: Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no re victimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Meta: Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Durante 2020 no recibió el CEPCI ninguna denuncia por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual,

Actividades:

3.2.1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.

Sin actividades, ya que no se recibió ninguna denuncia en el año 2020.

3.3 Objetivo: Que la presunta víctima de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.

Durante 2020 no recibió el CEPCI ninguna denuncia por presuntas víctimas por actos de discriminación.

3.3.1 Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.

Sin actividades, ya que no se recibió ninguna denuncia en el año 2020.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

4.1 Objetivo: Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

Debido a la pandemia SARS COV2, no se realizaron sesiones del Comité por lo que no se realizaron algunas actividades sustantivas.

- 4.1.1** Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.
- 4.1.2** Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.
- 4.1.3** Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.
- 4.1.4** Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.

Se ha tenido retraso en registrar la documentación en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.

4.2 Objetivo: Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.

- 4.2.1** Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

La emisión de dos recomendaciones emitidas, fue en el sentido de apearse al Código de Conducta, el seguimiento es conforme al comportamiento de los servidores públicos.

4.3 Objetivo: Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

4.3.1 Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.

Falta de interés de las personas servidoras públicas.

4.3.2 Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.

No se tuvieron los medios para realizar la difusión.

MEJORA DE PROCESOS

5.1 Objetivo: Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.

5.1.1 Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

No se tienen actividades que reportar, ya que el CEPCI no sesionó por la pandemia SARS COV2.

2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA S DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.

Se realizó difusión de temas relacionados con la Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés a través de correo masivos a todo el personal. Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", para quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo, mediante la plataforma Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SIVAVISP) de la Secretaría de Función Pública.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

Número de personas servidoras públicas de la CNSNS que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Enero					0
Febrero					0
Marzo					0
Abril					0
Mayo			1	13	14
Junio					0
Julio					0
Agosto					0
Septiembre	2	10		1	13
Octubre	3	1			4
Noviembre	3	4			7
Diciembre	2	1			3
Total	10	16	1	14	41

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

Integrantes del Comité de Ética en la CNSNS según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Francisco Grande Tejada	Presidente Titular del Comité de	0	0	0	0	0
Mariana Magdalena Moreiras Meza	Presidente Suplente del Comité de	1	1	0	0	2
Victor Manuel González Mercado	Miembro Electo Temporal Titular	0	0	0	0	0
Jaime Aguirre Gómez	Miembro Electo Temporal Suplente	0	1	0	0	1
Roberto Fabián Ortega	Miembro Electo Temporal Titular	0	0	0	0	0
Roberto Alejandro Suárez Alvarado	Miembro Electo Temporal Suplente	0	0	0	0	0
María del Rocío Espinosa Rosas	Miembro Electo Temporal Titular	1	1	0	0	2
Fernando Ramírez Pérez	Miembro Electo Temporal Suplente	0	0	0	0	0
Sofía Zenea Olivares	Miembro Electo Temporal Titular	0	0	0	0	0
Brenda Franco Marcelo	Miembro Electo Temporal Suplente	0	0	0	0	0
Miriam Beatriz Loyola González	Miembro Electo Temporal Titular	0	0	0	0	0
Nancy Airam Ayala Torrescano	Miembro Electo Temporal Suplente	0	0	0	0	0
César Omar Flores Medina	Miembro Electo Temporal Titular	0	0	0	0	0
Josefina Elisa Mendoza Franco	Miembro Electo Temporal Suplente	0	0	0	0	0
Itzamar Ruiz Lopez	Miembro Electo Temporal Titular	0	1	1	1	3
Juan de Dios Torres Calderón	Miembro Electo Temporal Suplente	0	0	0	0	0
José Emmanuel Ortega Cuellar	Miembro Electo Temporal Titular	0	0	0	0	0
Magnolia de los Santos Alba	Miembro Electo Temporal Suplente	0	0	0	0	0
Sergio Cerardo Ávila Mireles	Secretario Ejecutivo Titular	0	0	0	0	0
María Victoria Estrada Flores	Secretaria Ejecutiva Suplente	0	1	0	0	1
Total		2	5	1	1	9

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.

Por lo que se refiere a denuncias, durante el año 2020, el CEPCI no recibió ninguna denuncia.

No obstante, a fines de 2019 se recibió una denuncia, la cual fue registrada hasta el 2020 la Denuncia núm. CE-CNSNS-000003-2020 – Presuntos actos discriminatorios y de violencia de género.

Debido a la pandemia, la denuncia se concluyó hasta el 30 de septiembre, el CEPCI con base en la diversa normatividad al respecto; después de un análisis exhaustivo de lo denunciado y los elementos proporcionados por los servidores públicos involucrados, el CEPCI no encontró elementos que se pudieran considerar como actos

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

discriminatorios o de violencia de género. No obstante, se apreció una actitud que pudieran constituir falta de respeto, por lo que se determinó exhortar a dos servidores públicos a conducirse en estricto apego al Código de Conducta de la CNSNS.

4. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR LA MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Al no presentarse ninguna denuncia, no hay mediaciones entre partes que reportar.

5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

Aun cuando inicialmente se consideró como recomendación, fue un exhorto a servidores públicos. Por lo que no hay seguimientos que reportar.

6. CONDUCTAS QUE EL COMITÉ DE ÉTICA HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.

Sin ningún asunto que reportar.

7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

En relación con el Sondeo Electrónico sobre lo cumplimiento del Código de Ética, 2020,

8. Nombre:	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias		
Sigla:	CNSNS	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	64

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	9.05	8.48
	Honradez	8.72	9.22	8.94
	Lealtad	8.69	8.77	8.53
	Imparcialidad	8.53	8.63	8.41
	Eficiencia	8.79	9.12	8.69
	Economía	8.83	9.12	8.55

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
	Disciplina	8.77	8.90	8.33
	Profesionalismo	8.80	8.88	8.48
	Objetividad	8.66	8.83	8.55
	Transparencia	8.89	9.18	8.86
	Rendición de cuentas	8.70	8.74	8.28
	Competencia por mérito	8.37	8.18	7.84
	Eficacia	8.78	8.92	8.47
	Integridad:	8.77	8.90	8.44
	Equidad	8.75	8.87	8.61
Valor	Igualdad y no discriminación	8.92	8.99	8.94
	Respeto	8.88	8.90	8.59
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	9.02	8.98
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	9.20	8.94
	Cooperación	8.81	8.90	8.13
	Liderazgo	8.71	8.73	8.00

8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

No hay peticiones ciudadanas que reportar

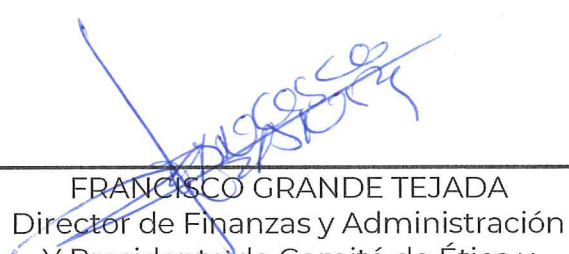
9. BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD, (EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 98 DE LOS LINEAMIENTOS).

Sin acciones que reportar.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNSNS

10. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Sin acciones que reportar. Básicamente debido a que por la pandemia SARS COV2, el CEPCI no sesiono.



FRANCISCO GRANDE TEJADA
Director de Finanzas y Administración
Y Presidente de Comité de Ética y
Conflictos de Interés en la CNSNS